

miento de selección de los funcionarios de Administración Local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, la Orden APU/1461/2002 de 6 de julio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino y las bases de la presente convocatoria.

DÉCIMO CUARTA. RECURSOS

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de estas, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE Y EXPOSICION DE MEMORIA CON ENTREVISTA PERSONAL, DE UN AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL DEL CENTRO GUA-DALINFO DEL MUNICIPIO DE BÉRCHULES.

DNI PASAPORTE/NIE:

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

C.P.:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

TITULACIÓN ACADÉMICA:

OTROS DATOS:

SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

El/La abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, AUTORIZA al Ayuntamiento de Bérchules para que los datos de localización que constan en la solicitud puedan ser utilizados para comunicaciones referentes al proceso selectivo objeto de la misma y se COMPROMETE aprobar todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a _____ de _____ de _____.

El /La solicitante

Fdo.: _____

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Bérchules, 20 de septiembre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Ismael Padilla Gervilla.

NÚMERO 5.025

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)

Provisión plaza funcionario interino Técnico de Inclusión Social

EDICTO

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, por el que se acuerda aprobar las bases que han de regir la selección y provisión de una plaza de funcionario/a interino/a de Técnico de Inclusión Social, para la ejecución de programas de carácter temporal, para este Ayuntamiento de Cúllar (Granada) y con lo dispuesto en las bases que habrán de regir la selección, a través de concurso-oposición, se hace pública la convocatoria de dicha plaza.

Las solicitudes, junto con los documentos acreditativos de los requisitos y méritos, se podrán presentar debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cúllar, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cúllar (Granada), 12 de septiembre de 2018.-El Alcalde, fdo.: Alonso Segura López.

NÚMERO 5.021

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

Aprobación estudio de detalle unidad en transición 6-C

EDICTO

Incoado el expediente de aprobación de estudio de detalle de la UA-6C PGOU de Dúrcal (Granada), unidad en transición, con registro de fecha 27/02/2018 y registro nº 735, redactado por D. José Francisco Padial Molina, arquitecto.

En cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2018 y del artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de mínimo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Dúrcal, 20 de septiembre de 2018.-La Alcaldesa, fdo.: Antonia Fernández García.